Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

[illegible] Juez competente [illegible] pagara los dichos
[illegible] Reales y a ello se le pueda apremiar por todo
rigor de derecho y executar la por ellos en virtud
de este deposito sin otra prueba ni obligacion
alguna aunque de derecho se requiera y al cumplimiento
de lo obligo su persona y bienes avidos y por aver y para
[illegible] dio todo su poder cumplido a las justicias
de su mag.d de qualesquiera partes que sean para que le apre-
mien a su cumplimiento por todo rigor de derecho y via executiva
y renuncio qualesquier leyes fueros y dessa
favor con la general en forma en cuyo testimonio asi lo
otorgo siendo testigos Alonso Thomas Ramon Juan
Thomas Fernandez de Soriano moço y Juan Pablo Co-
[illegible] de Tavilla lo firmo al otorgante del qual yo
el [illegible] doy fee conozco =

Blas Ximenez
de Notal

Juan de Pallencia